



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de mayo de 1990.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1990- los alcances de la resolución n° 103/90, referente a las contrataciones de 6 agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo y 4 agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero.

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art.11 R.L.J.N.)

3°) Hágase saber a la citada Cámara que las contrataciones autorizadas en el punto 1° son sin perjuicio de la dotación que en definitiva este Tribunal considere adecuada a esa jurisdicción.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

Ricardo Levene

RICARDO LEVENE (H)

Mariano Savagna Martínez

MARIANO SAVAGNA MARTINEZ
V. PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Carlos S. Fayt

CARLOS S. FAYT

Augusto Cesar Belluscio

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

Rodolfo C. Barra

RODOLFO C. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio S. Nazareno

JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio Cesar Oyharte

JULIO CESAR OYHARTE
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION